

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA**

**Código:** 35216  
**Nombre:** Derecho Penal II  
**Ciclo:** Grado  
**Créditos ECTS:** 7,5  
**Curso académico:** 2025-26

**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado en Derecho	Facultat de Dret	3	Anual
1921 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	Facultat d'Economia	4	Anual
1922 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas	Facultat de Dret	4	Anual
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Facultat de Dret	3	Anual
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	Facultat de Dret	4	Anual

**MATERIAS**

Titulación	Materia	Carácter
1303 - Grado en Derecho	Derecho Penal	OBLIGATORIA
1921 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	Asignaturas obligatorias de cuarto curso	OBLIGATORIA
1922 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas	Asignaturas obligatorias de cuarto curso	OBLIGATORIA
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Asignaturas obligatorias de tercer curso	OBLIGATORIA
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	Asignaturas obligatorias de cuarto curso	OBLIGATORIA

**COORDINACIÓN**

AGUADO LOPEZ SARA

**RESUMEN**

La asignatura de Derecho penal II (Parte especial) tiene carácter obligatorio y se imparte en el tercer curso del Grado de Derecho. Consta de 7.5 créditos ECTS. Tiene como contenido el análisis de las diferentes figuras delictivas según el esquema analizado en la asignatura Derecho penal I.

Se trata del estudio de las diferentes infracciones penales que se contienen en el Libro II del Código penal y, en su caso, en las Leyes penales especiales. Es una asignatura de Derecho positivo, por lo que su



estructura gira en torno a la regulación vigente de los delitos.

delitos.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Para abordar el estudio de esta materia es imprescindible la actualización permanente de las categorías dogmáticas estudiadas en la Parte general. Es fundamental, por tanto, haber cursado Derecho penal parte general para poder comprender la presente asignatura.

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Capacidad de adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y de desarrollar la dialéctica jurídica.

Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución.

Capacidad de conocer el contenido y aplicación de cada una de las ramas del ordenamiento jurídico.

Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

Capacidad de reconocer la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

Capacidad para adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica.

Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico.

Capacidad para conocer el marco normativo constitucional, las instituciones políticas del Estado y su funcionamiento.

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales, el respeto a los derechos humanos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres, la sostenibilidad y la cultura de la paz, como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.



## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. DELITOS CONTRA LA VIDA Y SALUD

Lesson 1: Homicidio.

Lesson 2: Asesinato.

Lesson 3: Auxilio e inducción al suicidio.

Lesson 4: Aborto.

Lesson 5: Lesiones.

### 2. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD

Tema 6: Detenciones ilegales y secuestros.

Tema 7: Amenazas y Coacciones.

### 3. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL

Tema 8: Lesión de la integridad moral y violencia habitual familiar y de género.

Tema 9: Torturas

### 4. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Tema 10: Agresiones sexuales.

Tema 11: Corrupción de menores y prostitución

### 5. OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO

Tema 12: La omisión del deber de socorro



## 6. DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD Y VIOLACIÓN DEL DOMICILIO

Tema 13: Descubrimiento y revelación de secretos.

Tema 14: Allanamiento de morada

## 7. DELITOS CONTRA EL HONOR

Tema 15: Injurias y Calumnias.

## 8. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIOECONÓMICO

Tema 16: Hurto.

Tema 17: Robo con fuerza en las cosas.-Breve referencia a la delimitación con la figura de Robo y hurto de uso de vehículos.

Tema 18. Robo con violencia e intimidación

Tema 19: Estafa.

Tema 20: Apropiación indebida y administración desleal.

## 9. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Tema 21: Seguridad en el trabajo: arts. 316 y 317 del CP

## 10. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA

Tema 22: Tráfico de drogas.

Tema 23: Delitos contra la seguridad vial.



## 11. LAS FALSEDADES

Tema 24: Falsedades documentales.

## 12. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema 25: Prevaricación de funcionarios.

Tema 26: Cohecho.

Tema 27: Malversación.

## 13. DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO

Tema 28: Atentados, Resistencia y Desobediencia.

### VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

#### ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	75,00
<b>Total horas</b>	<b>75,00</b>

#### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	8,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	8,00
Estudio y trabajo autónomo	28,00
Preparación de clases	40,00
Preparación de actividades de evaluación	28,50
Resolución de casos prácticos	0,00
<b>Total horas</b>	<b>112,50</b>

### METODOLOGÍA DOCENTE

1.-La docencia presencial tiene asignadas 75 horas:



El contenido de la asignatura de Derecho penal II tiene limitaciones de orden cuantitativo, y no todas las infracciones tipificadas por el ordenamiento penal serán objeto de análisis en el curso académico. Con ello pretende facilitarse la mejor comprensión de la disciplina por parte del estudiante.

#### 2.- Evaluación continua:

Tendrá lugar mediante la presentación de trabajos, exposición de ponencias, presentación de comentarios jurisprudenciales, realización de seminarios o de cualquier otra prueba o actividad, según las condiciones detalladas en el anexo del profesor o profesora responsable de cada grupo.

#### 3.- Actividades complementarias:

Se podrán realizar visitas a juzgados e instituciones diversas, y/o asistencia a los seminarios organizados por el Departamento de Derecho Penal.

## EVALUACIÓN

La calificación de la asignatura se determinará a partir de las calificaciones obtenidas de la evaluación continua de

Será necesario obtener una nota mínima de aprobado en la prueba final para superar la asignatura, con independencia

El anexo del profesor detallará las condiciones de la evaluación continua y el carácter oral o escrito de la prueba final

Los alumnos que no realicen la evaluación continua se podrán presentar a la prueba final en primera convocatoria,

En caso de suspender la primera convocatoria, para la segunda convocatoria se conserva la calificación obtenida en

## BIBLIOGRAFÍA

- Última edición disponible de las siguientes referencias Código penal actualizado y Constitución española. - ÁLVAREZ GARCÍA (Dir.), Derecho penal español, Parte Especial, vol. I (2ª ed. 2011) i vol. II (2011), Ed. Tirant lo Blanch, Valencia. -BOIX REIG (Dir.), Derecho penal, Parte Especial, vol. I (2ª ed.) (2016) y vol. II (2ª ed.) (2020), Ed. Iustel, Madrid. -LAMARCA PÉREZ (coord.): Delitos, la parte especial del Derecho Penal, 7ª Ed. Dyckinson, Madrid, 2022. -MUÑOZ CONDE, F.: Derecho penal, Parte especial, 25ª ed., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2023. -QUERALT JIMÉNEZ, J.: Derecho penal español, Parte especial, 1ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2015. -VIVES ANTÓN/ORTS BERENGUER/CARBONELL MATEU/GONZÁLEZ CUSSAC/MARTÍNEZBUJÁN PÉREZ, BORJA JIMÉNEZ/CUERDA ARNAU Derecho penal, Parte especial, 8ª ed., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2023.
- Última edición disponible de las siguientes referencias -CUERDA ARNAU (Dir.): Vistas penales. Casos resueltos y guías de actuación en sala, 4ª ed. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2023. -CORCOY BIDASOLO (Dir.), Manual de Derecho penal parte especial. Tomo I. Adaptado a las LLOO 1/2019 y 2/2019 de Reforma del Código penal. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados, 2ª Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2019. -GÓMEZ TOMILLO (Dir.), Comentarios al Código penal, 2ª ed., Lex Nova, Valladolid, 2011. -GONZÁLEZ CUSSAC, ORTS BERENGUER Y OTROS, Esquemas de Derecho penal. Parte especial, 2ª Ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010. -QUINTERO OLIVARES (Dir.), Comentarios a la Parte Especial del Derecho penal, 10ª Ed., Thomson-Aranzadi, Navarra, 2016. -SILVA SÁNCHEZ (Dir.), Lecciones de Derecho penal: parte



especial, 8ª ed. Barcelona, Ed. Atelier, 2023. -ZUGALDÍA ESPINAR (dir.), Derecho penal Parte Especial: un estudio a través del sistema de casos resueltos, 3ª ed., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.